



YA ESTÁ EN VIGOR EL PROTOCOLO DE CONCILIACION EN LA CAIXA.

El Protocolo es fruto del Acuerdo firmado por UGT y el resto de sindicatos con la Dirección de la Caixa, y contempla entre otras, las siguientes medidas:

MATERNIDAD: 10 días más (14 si es parto múltiple) a disfrutar a continuación de las 16 semanas actualmente vigentes por Ley. A estos días se acumularán los 10 días de lactancia en caso de que se disfruten según acuerdo en el Convenio Colectivo 2003-2006). De ello se benefician quienes estén de baja por maternidad a fecha 1 de febrero de 2008 y quienes tengan a su hij@ a partir de esta fecha.

FLEXIBILIDAD DE ENTRADA Y SALIDA: Tod@s l@s emplead@s de la Caixa tenemos la posibilidad de entrar o salir con un margen de ½ hora de nuestra jornada laboral. Es decir, poder elegir entrar a las 7.30 y salir a las 14.30 o bien a las 8.30 y salir a las 15.30. La organización corresponde al propio Centro de Trabajo.

PERMISOS DE CORTA DURACION (HASTA 1 DIA): Se gestionan en la oficina y se utilizarán para urgencias, imprevistos, necesidades personales y familiares.... etc.

CREDITO DE 3 DIAS HÁBILES A AÑADIR A PERMISOS RETRIBUIDOS YA REGULADOS: A continuación del permiso de matrimonio, nacimiento, enfermedad, fallecimiento, traslado de domicilio o reincorporación de personal trasladado al extranjero.

REDUCCION DE JORNADA DE LA TARDE DE LOS JUEVES: En caso de cuidado de hijos hasta 6 años se puede ceñir la reducción de jornada en exclusiva a esa franja horaria.

AMPLIACION PERMISO DE PATERNIDAD: Incremento de un día por año hasta llegar a 4 días. Para 2008 es un día más a añadir a continuación del permiso de 13 días reglamentado por la L.O. de Igualdad de Mujeres y Hombres.

INCREMENTO DE AYUDAS POR NACIMIENTO DE HIJO MINUSVALIDO: 6000 € si la minusvalía es igual o mayor al 65% y de 5000 € si está entre el 33 y el 65 %.

COBERTURA DE LOS PERMISOS: Se cubrirán **inmediatamente** las bajas por maternidad, paternidad o lactancia acumulada, excedencias y bajas prolongadas de los emplead@s (incluyendo las derivadas de procesos de gestación).

Lo firmado por UGT y la dirección de "la Caixa" es vinculante para **TODOS** los territorios y sus responsables y aplicable a tod@s l@s compañer@s sin distinción de cargo, sexo o función.

4 febrero 2008

¡¡No dejes que jueguen con tus derechos y afílate a UGT!!

Afílate a UGT

Envíalo al centro: 5137

Telf. 934155266 Fax 934155257

email: ugtcaixa@telefonica.net

Nombre y apellidos: _____

Oficina: _____

Firma: _____

CC: Entidad _____ Oficina _____ CC ____ Cuenta _____